



Recibo de nómina con reintegro de ISR retenido en exceso del ejercicio anterior en Aspel NOI 10.0




El 10 de noviembre del 2017 el SAT (*Sistema de Administración Tributaria*), refiere al uso de las claves **101 ISR Retenido de ejercicio anterior** y **005 Reintegro de ISR retenido**, cuando se requiera hacer ajuste al ISR que no se retuvo o que se retuvo de más.

 *La clave 101 corresponde al catálogo de tipo deducción*

 *La clave 005 corresponde al catálogo de otros pagos.*

 El sistema de Aspel NOI **"NO"** realiza el reintegro de ISR de manera natural ya que al tener configurado correctamente el tipo de cálculo en cada nómina con "Mensual" o "Ajustado" según corresponda y al emitir la nómina anual se retiene el ISR del mismo ejercicio.

 *Consulta el siguiente documento que indica como retener el ISR en el mismo ejercicio:*

 [N012 Recibo de nómina anual con la retención de ISR en el mismo ejercicio en Aspel NOI 10.0](#)

Importante:

Si el patrón decide reportar este ISR a cargo o a favor del trabajador en el siguiente ejercicio, es totalmente responsabilidad de quien lo aplique, ya que su captura y administración es manual y no forma parte del funcionamiento actual del sistema. Así mismo la configuración y las pruebas quedan a cargo del usuario.

A continuación, se describe el proceso para realizar el **reintegro de ISR del ejercicio anterior**:

 *Si decides realizar el reintegro de ISR en el siguiente ejercicio, debe asignarse en el nodo **"Otros pagos"** del XML, la clave SAT **005 (Reintegro de ISR retenido)** esto de acuerdo en lo estipulado en la guía de llenado de Nómina.*

¡Recuerda que esta clave se utiliza única y exclusivamente para el proceso de Reintegro de ISR!

① Configura la emisión de CFDIS en Aspel NOI

Para configurar la emisión de Recibos electrónicos en Aspel NOI, revisa el documento:

 [NO16.-Configura y emite correctamente el CFDI 4.0 en Aspel NOI 10](#)

② Configura el sistema para el reintegro de ISR

Consideraciones:

Las configuraciones solo se deberán implementar en la nómina en la que se realizará el reintegro, posteriormente el sistema se debe regresar a la configuración habitual.


a) Configura la plantilla de reintegro de ISR en el trabajador

- I. Descarga la plantilla del recibo de nómina para el reintegro de ISR, da clic en la imagen para descargar.



- II. Guarda la plantilla que previamente se descargó, en la siguiente ruta:

Sistema operativo de 64 BITS

 C:\ Program Files (x86) \ Common Files \ Aspel \ Sistemas Aspel \ NOI10.00 \ Datos (# de empresa) \ Comprobantes

Sistema operativo de 32 BITS

 C:\ Program Files \ Common Files \ Aspel \ Sistemas Aspel \ NOI10.00 \ Datos (# de empresa) \ Comprobantes

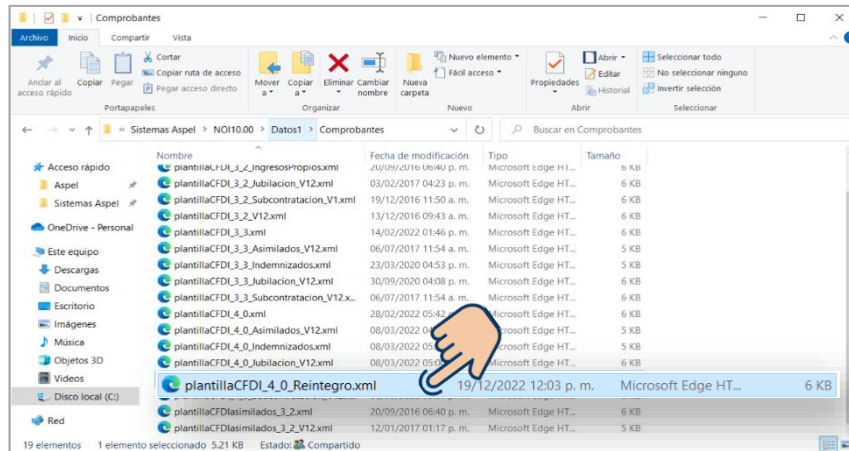


Figura 1. Ruta para guardar plantilla.

III. Realiza la configuración de la *plantillaCFDI_4_0_Reintegro.xml* en el trabajador en cuestión, ingresa a:

Menú Nómina > Trabajadores > ingresa a detalle del trabajador y selecciona la pestaña **Fiscales**

- En el apartado de **Plantilla personalizada por trabajador** presiona el botón y localiza la plantilla que se descargó previamente.

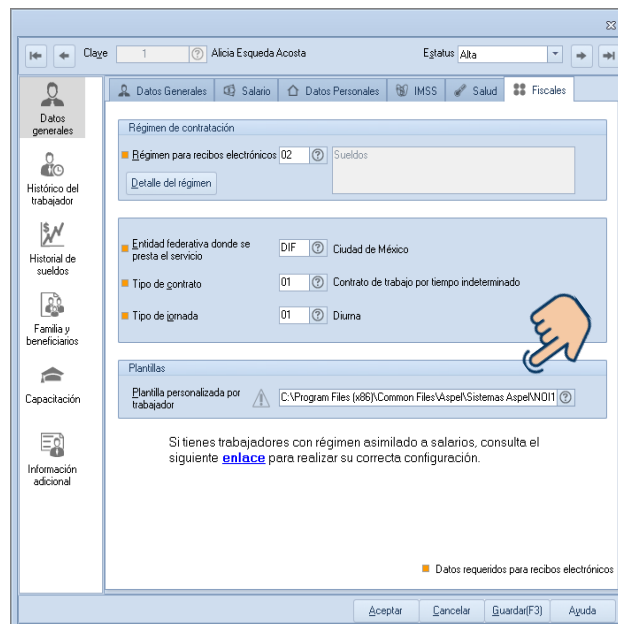


Figura 2. Plantilla personalizada por trabajador.

b) Configura la deducción para reintegro de ISR

I. Da de alta la deducción para el reintegro de ISR

Menú Nómina > Percepciones y deducciones, da clic en el ícono

Si la clave de la deducción ya está en uso, utiliza una clave disponible de tu catálogo.

Tipo	Clave	Descripción	Estatus	Fórmula	Clave SAT	Bases Fiscales
DEDUCCIONES	D112	REINTEGRO DE ISR EJE ANT	Alta	N/A	101	N/A

Figura 3. Alta deducción para el Reintegro.

II. Configura en los parámetros del sistema la deducción que se dio de alta en el punto anterior, ingresa a:

Menú > Configuración > Parámetros del sistema > Parámetros del sistema > Percepciones y deducciones

- En el campo Subsidio al empleo, selecciona la deducción.

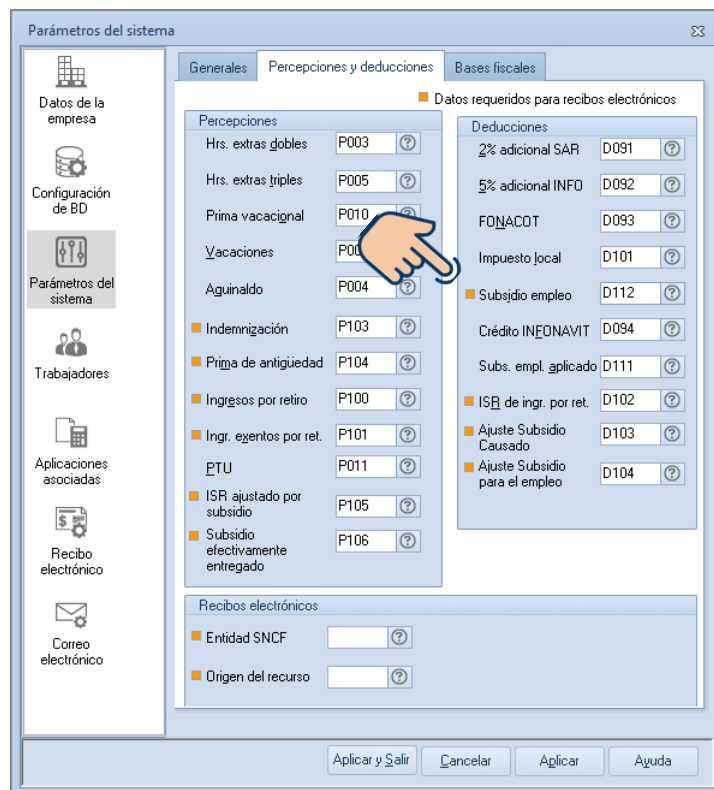


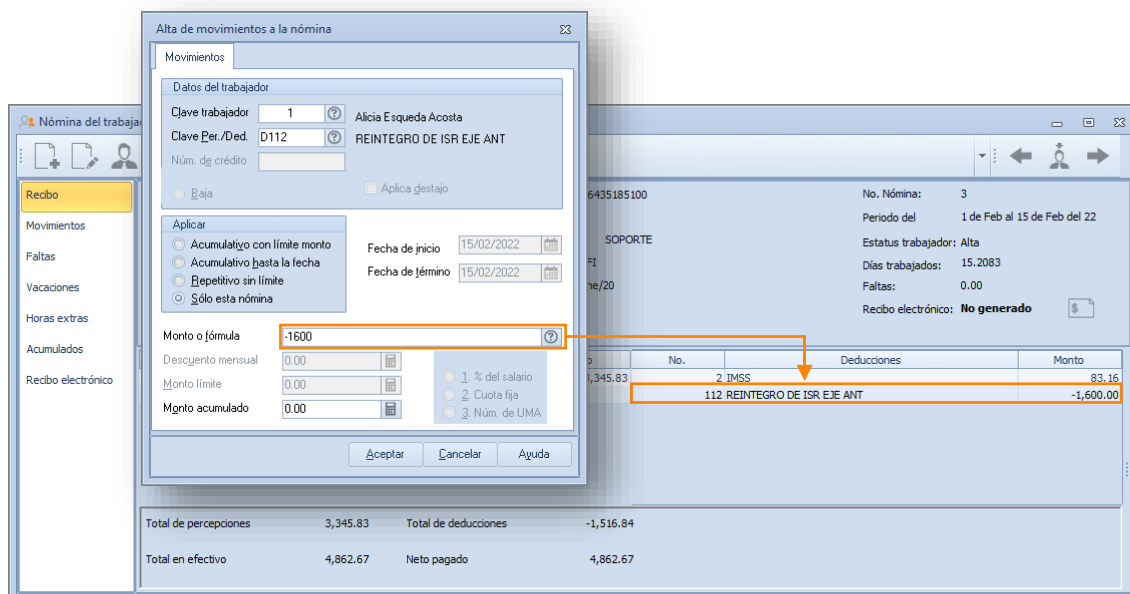
Figura 4. Configuración de la deducción reintegro.

Genera y consulta el recibo de nómina

a) Da de alta un movimiento a la nómina usando la deducción que previamente se dio de alta y captura el valor en negativo.

Menú Nómina > Nómina del trabajador > Movimientos

- Da de alta la deducción con monto negativo.



5. Movimiento a la nómina.

Importante:

Para poder aplicar la plantilla de reintegro de ISR, el trabajador en su recibo debe tener la retención de ISR y **NO** un subsidio, en caso de existir un subsidio al empleo **NO** se podrá generar el timbrado.

b) Timbra tu recibo de nómina, ingresa a:

Menú Nómina > Recibos electrónicos

I. Selecciona el trabajador a timbrar y da clic en **Timbrar CFDI**

c) Revisa el XML

Menú Nomina > da clic en **Recibos electrónicos**

I. Selecciona el recibo del trabajador, da clic en **Extraer un CFDI**

II. Posteriormente, define una ruta para guardar el XML y PDF y da clic en **Aceptar**.

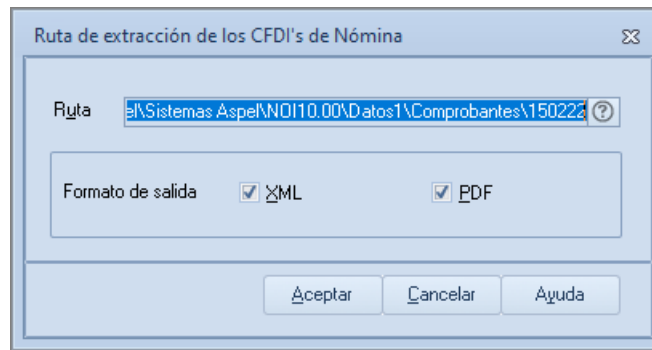


Figura 6. Ruta de extracción.

III. En el nodo **OtrosPagos** del XML, se observa lo correspondiente al reintegro de ISR con la clave SAT 005 (*Reintegro de ISR retenido*)

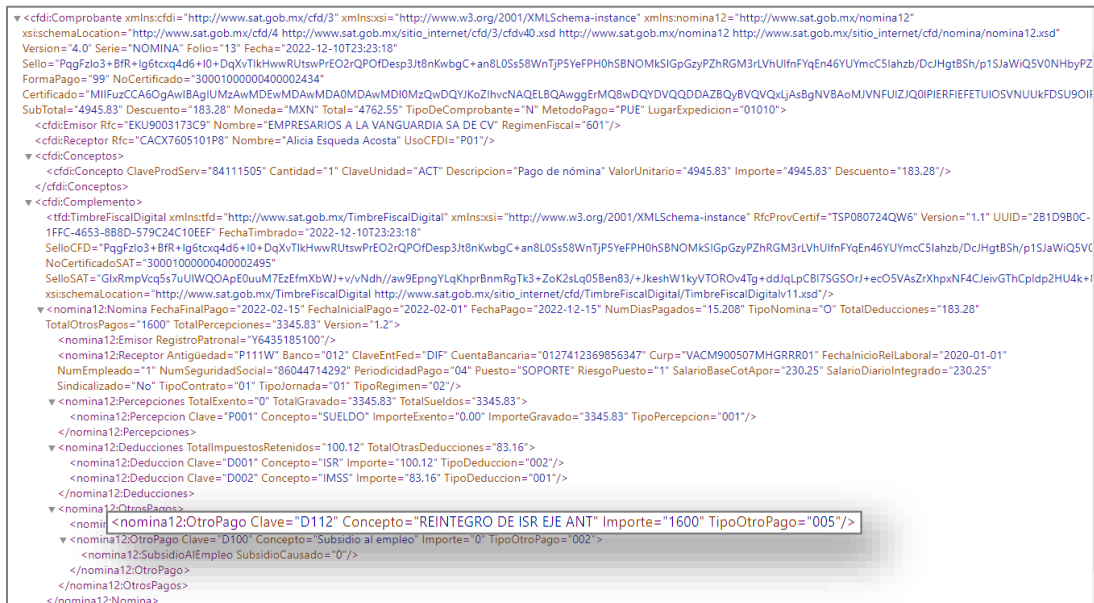


Figura 7. XML de reintegro de ISR.

Una vez generado el recibo del trabajador, no olvides regresar la configuración habitual de los parámetros del sistema y del trabajador.

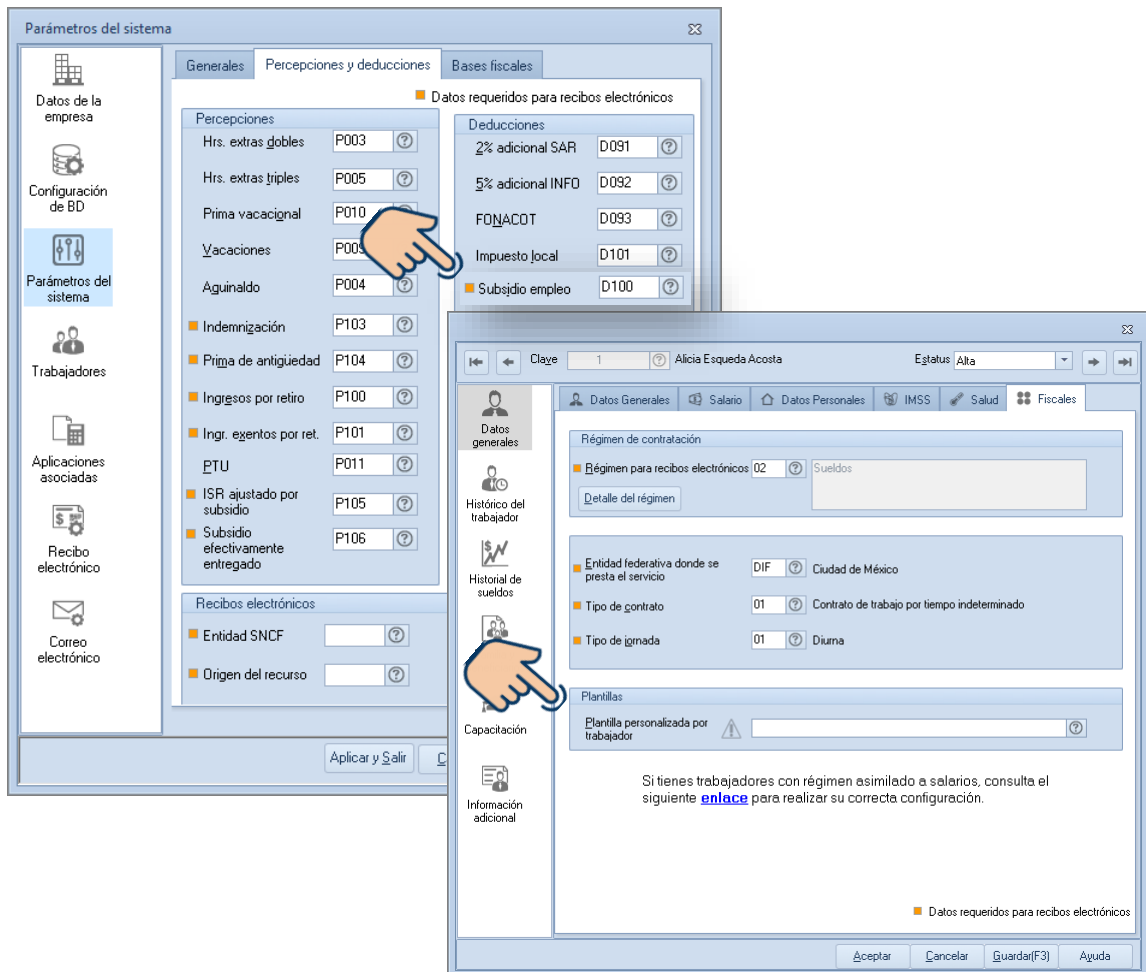


Figura 8. Configuración habitual del trabajador.

¡Listo! Con estos pasos, realiza el reintegro de ISR en Aspel NOI.

Te invitamos a consultar más documentos como este en [Tutoriales](#) y a suscribirte a nuestro canal de [YouTube](#)



Dudas, comentarios y sugerencias sobre este documento [aquí](#).